

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA 10.000 ACCIONES SOCIALES POR INTI HUASI

El presente documento establece las condiciones bajo las cuales se rige el uso de tarjetas de Acciones Sociales (bonos solidarios) emitidas por la **Fundación Inti Huasi**. Al recibir y redimir una tarjeta, el usuario acepta de manera íntegra estos términos.

1. DEFINICIÓN Y USO

La Acción social es una tarjeta de bono solidario para recaudar aportes económicos para la **Fundación Inti Huasi**, esta consta de una información de contacto y código QR que permite ver el trabajo de la institución junto con la información de la campaña y permite direccionar a los beneficios en descuentos del catálogo de saberes de la fundación y su red de emprendimientos aliados. La tarjeta contiene un código numérico que permite el registro del benefactor que la adquiere y el control en la emisión y los beneficios solicitados en descuentos, donde estos se harán por parte de los participantes del catálogo y varían según cada producto, servicio y emprendimiento aliado y estarán publicados en el respectivo catálogo, otros beneficios serán publicados por los canales oficiales de la Fundación.

2. PROTECCIÓN DE DATOS

Al adquirir la tarjeta y registrar sus datos en la planilla de benefactores, el titular autoriza de manera previa, expresa e informada a la **Fundación Inti Huasi** para recolectar, almacenar y utilizar sus datos personales. Esta información será tratada exclusivamente para fines de control administrativo de la campaña, verificación de autenticidad de la tarjeta y envío de información sobre el impacto social de su aporte. El titular podrá ejercer sus derechos de conocimiento, actualización y rectificación conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de privacidad de la Fundación.

3. VIGENCIA Y PLAZOS

- **Periodo de validez:** Las tarjetas de Acciones Sociales tendrán una validez hasta el 24 de diciembre de 2026
- **Caducidad:** Una vez finalizado el periodo de vigencia, el código y los beneficios en descuentos quedaran inhabilitados automáticamente sin lugar a compensaciones.

4. CONDICIONES DE VALIDACIÓN

- **Monto Mínimo:** Para activar el descuento que es diferencial a la oferta de cada Aliado y sus productos o servicios del catálogo, este aplicará para una sola compra independiente del valor de esta, los costos de envío de productos en caso de requerirse están sujetos al convenio comprador-proveedor.
- **Uso Único:** El cupón es válido para una única transacción de compra por cliente/usuario, con el beneficio de quien recibe la tarjeta y hace el descuento puede usarla nuevamente en una única compra de los productos y servicios de otro proveedor del catálogo.



- **No Acumulable:** No podrá combinarse con otras promociones, rebajas vigentes, combos o el uso de otras tarjetas en un mismo pedido.

5. AUSENCIA DE INTERMEDIACIÓN: La **Fundación Inti Huasi** actúa únicamente como promotor de la red de emprendimientos y no percibe comisión alguna por las ventas realizadas entre el Cliente y el Aliado. En caso de discrepancias sobre la calidad, garantía o entrega del producto, el Cliente deberá dirigir su reclamación directamente al proveedor identificado en el catálogo. La **Fundación Inti Huasi** no actuará como mediador, árbitro, ni juez en controversias comerciales surgidas de esta redención.

6. RESTRICCIONES Y EXCLUSIONES

- **Categorías Excluidas:** Las que cada proveedor manifieste en sus productos y servicios y no las incluya en su listado de descuentos.
- **Distribuidor autorizado de las Tarjetas:** para efectos del recaudo solo está autorizada la **Fundación Inti Huasi**, el recaudo en dinero será por única vez para cada tarjeta y su respectivo código, ya que esta labor será registrada en una planilla de benefactores para efectos de los procesos contables y administrativos, después de adquirida no se permite hacer el recaudo nuevamente de la donación por quien tenga la tarjeta o que esta sea vendida o comercializada, siendo el beneficio de cada Acción Social el recaudo de \$10.000 pesos en efectivo para la Fundación y el beneficio a quien la tenga en descuentos del catálogo de saberes y otros que se publiquen.
- **Costos de Envío:** El descuento aplica exclusivamente sobre el valor de los productos o servicios; no cubre fletes, domicilios, ni seguros de transporte a menos que el proveedor que recibe la tarjeta de Acción Social sea una empresa de logística/domicilios o de seguros y este generando el beneficio de descuentos.
- **Naturaleza del Beneficio:** Bajo ninguna circunstancia la tarjeta será canjeable por dinero en efectivo, crédito en la fundación o establecimientos aliados u otro medio de pago.

7. SEGURIDAD

- Cada tarjeta de Acción Social consta de un único código numérico anexo a la planilla de entrega de esta y los datos del benefactor que la recibe, a su vez que contiene la información de contactos de la fundación promotora de la campaña para que sea fácilmente verificable por quien hace la donación, quien la use o quien genere los beneficios en descuentos.
- Contiene código QR que permite ver la página oficial de la Fundación, un video de la campaña y los beneficios de esta.
- La autenticidad de la tarjeta también se podrá verificar con el papel holográfico de la tarjeta.
- La adquisición de estas tarjetas es solo con el personal autorizado por parte de la fundación.



8. RESPONSABILIDAD

- La Fundación Inti Huasi es la responsable de la campaña de Acciones Sociales y los productos y servicios que provea directamente a través de esta, junto con la publicación del catálogo de saberes.
- En torno a su red de Aliados no se hace responsable por la negociación cliente-proveedor, lo que significa que la responsabilidad del producto o servicio recae exclusivamente en quien lo provee, en torno a condiciones de este, calidad, entrega, garantía y demás, siendo la **Fundación Inti Huasi** encargada solo de visibilizar y promover a su red de emprendimientos Aliados para que puedan ser contactados por los clientes potenciales que genere la campaña.

9. DEVOLUCIONES Y GARANTÍAS

En caso de devolución del producto por retracto o garantía, el proveedor es el responsable y es quien deberá en caso que correspondiera hacer reembolso y lo hará únicamente por el valor neto pagado por el cliente.

10. MODIFICACIONES Y FRAUDE

La **Fundación Inti Huasi** se reserva el derecho de cancelar o anular la tarjeta en caso de detectar uso fraudulento, manipulación técnica o violación de estos términos. Asimismo, podrá modificar estos términos informando previamente a través de sus canales oficiales.

